



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET 2017

RES. H. N° 1297/17

EXPTE. N° 4482/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno DIEGO VALENTIN TOSCANO, LU N° 718785, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno TOSCANO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 469/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 19-09-17)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno DIEGO VALENTIN TOSCANO, LU N° 718785, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	9(Nueve)	09-12-03	42	76	5080
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4(Cuatro)	18-12-03	42	147	5146
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO	6(Seis)	19-12-03	42	165	5162
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	5(Cinco)	01-12-06	42	1	0625
TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobado por Promoción)	8(Ocho)	29-03-06	42P	3	0073
IDIOMA MODERNO. NIVEL I FRANCÉS	IDIOMA MODERNO FRANCÉS	7(Siete)	24-09-04	42	163	5450
DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL (Aprobado por Promoción)	7(Siete)	11-12-06	42P	3	0133

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa